



COMUNICADO N° 002-2023-CCD

PRECISIONES PARA LA RENOVACION DE CONTRATO EN PLAZAS DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA 2023

**DECRETO SUPREMO N° 001-2023-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 00016-2023-MINEDU/VMGP-DGEDD**

De acuerdo al D.S N° 001-2023-MINEDU La renovación de contrato para las plazas de ETP se aplicará de manera anual, es de alcance a los profesores que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Haber sido contratado en: Plazas de ETP con título de Profesor o Licenciado en educación, o con Título profesional universitario no pedagógico, o con Título profesional técnico. (anexo 6)
- b) Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral.
- c) Contar con vínculo laboral consecutivo mínimo de 3 meses en la misma vacante, contabilizado hasta un día hábil antes del inicio de evaluación de desempeño laboral.
- d) La vacante, objeto de renovación, se encuentre disponible para el siguiente año lectivo y no esté dentro del número total de vacantes declaradas/identificadas como excedente en el CETPRO de origen.
- e) Los que cumplan con los requisitos señalados en el literal a) del artículo 19.2 de la presente norma (para el caso de IIEE EIB).

En este marco el docente sujeto de renovación deberá presentar un expediente que contenga los siguientes documentos:

- Documento que acredite su formación académica conforme al anexo 6.
- Resolución de contrato y boletas de pago de los meses octubre, noviembre y diciembre del 2022.
- Constancia del dominio de la lengua originaria actualizada.
- Copia de DNI.
- Anexos:
 - Anexo 01 (Contrato de servicio docente, firmado y con huella)
 - Anexo 08 (Declaración Jurada para el procedimiento de contratación)
 - Anexo 09 (Declaración Jurada registro (REDERECI) (REDAM), (RNSS) y Delito Doloso)
 - Anexo 10 (Declaración Jurada de parentesco y Nepotismo)
 - Anexo 11 (Declaración Jurada de doble percepción en el estado)
 - Anexo 12 (Declaración jurada de elección de sistema de pensiones –Ley N° 28991)
 - Anexo 19 (carta del director de la I.E /CETPRO señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo).

FECHA DE PRESENTACIÓN: hasta el miércoles 01 de febrero de 2023.

la comisión.

